

**PLIEGOS PARA LA ADQUISICIÓN DE
16 PERFORADORAS INDUSTRIALES, 8 GRAPADORAS
INDUSTRIALES Y 2 GUILLOTINAS
UTILIZANDO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. CAE-SI-0017-2008**

INDICE

SECCION 1	3
<i>INFORMACION GENERAL</i>	3
1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	3
2. REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA EL OFERENTE.....	3
SECCION 2	8
<i>ETAPAS Y PLAZOS</i>	8
1. CONVOCATORIA.....	8
2. ACLARACIONES.....	9
3. CALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.....	9
4. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y PUJA.....	10
5. ADJUDICACIÓN.....	10
SECCION 3	11
<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</i>	11



SECCIÓN 1

INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.1 ALCANCE

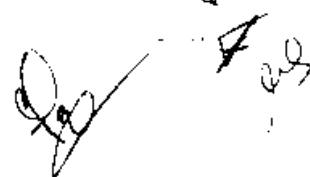
La Corporación Aduanera Ecuatoriana requiere contratar 16 perforadoras industriales, 8 grapadoras industriales y 2 guillotinas, acorde a las especificaciones técnicas que se adjuntan en los presentes pliegos.

1.2 ADJUDICACIÓN

La Corporación Aduanera Ecuatoriana adjudicará en forma total los bienes o servicios solicitados.

2. REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

- 2.1 La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el RUP, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, habilitadas para proveer bienes o servicios.
- 2.2 No podrán intervenir las personas naturales o jurídicas, indicadas en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 2.3 El oferente deberá revisar cuidadosamente los presentes pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
- 2.4 El oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La Corporación Aduanera Ecuatoriana no se hará responsable de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso contractual.
- 2.5 Las ofertas técnicas y documentos complementarios se recibirán en un sobre cerrado con las debidas seguridades en las oficinas de la Gerencia General, ubicadas en el 2do piso del Edificio de la Gerencia General Km. 4^{1/2} Vía Puerto Marítimo en la ciudad de Guayaquil, con atención a la Ab. María José Fernández, Secretaria de la Comisión Técnica, destacando en su parte externa el número de la convocatoria, hasta la fecha indicada en el cronograma como "Fecha límite para entrega propuesta técnica".
- 2.6 La oferta económica deberá cubrir el valor de los bienes, su transporte hasta el sitio de entrega, la instalación, el costo de los materiales necesarios, pruebas, los costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar el bien a plena satisfacción de la entidad y listo para su utilización inmediata.
- 2.7 Solamente los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido habilitadas, deberán enviar su oferta económica de manera electrónica a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, antes de la fecha y hora indicadas en el cronograma de los presentes pliegos como "Ingreso de oferta económica inicial (límite)", con esta oferta se iniciará la Subasta Inversa Electrónica.
- 2.8 El porcentaje de variación de ofertas durante la puja, será del 1% del presupuesto referencial total.
- 2.9 Plazo de Entrega o ejecución: El plazo para la adquisición del bien será de 3 días laborables contados a partir de la suscripción del contrato.



El oferente podrá ofrecer plazos menores, sin que esto pueda representarle una ventaja durante la calificación de su oferta técnica.

- 2.10 Vigencia de la Oferta: La oferta será válida y estará vigente por un periodo mínimo de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha final establecida para la recepción de las ofertas, incluidas las prórrogas, en caso de haberlas.
- 2.11 Condiciones de la Adjudicación:
- Modalidad de Selección: Procedimiento Dinámico-Subasta Inversa Electrónica.
- 2.12 Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.
- 2.13 Presupuesto referencial total: Es de USD \$1,955.44
- 2.14 Forma de Pago: Los pagos se realizarán con cargo a la Partida Presupuestaria N° 840104 "Maquinarias y Equipos", conforme la certificación presupuestaria N° 3454 de fecha 30 de Septiembre de 2008, de la siguiente forma: 100% contra entrega de los bienes, previo informe favorable del administrador del contrato y suscripción del Acta de Entrega Recepción.
- 2.15 El adjudicatario previo a la firma del contrato deberá presentar las siguientes garantías:
- Garantía Técnica (Artículo 76). Para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los equipos se requiere una garantía del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado, la que se mantendrá vigente como mínimo un año.

3. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Los documentos se presentarán en sobre cerrado con las debidas seguridades, en copia y original, debidamente encuadrados, foliados y rubricados por el oferente o representante legal del mismo, deberán estar redactados en idioma castellano.

Los folletos, catálogos y similares presentados en los anexos no requieren ser rubricados y foliados.

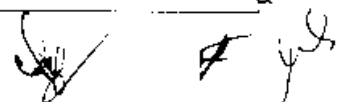
El sobre contendrá:

- La carta de presentación y compromiso debidamente firmada por el oferente o representante legal del mismo. (Formulario 1).
- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del bien y/o servicio. (Formulario 2).

En el caso de solicitar certificados, estos deberán ser originales, actualizados y vigentes. Los documentos adicionales que se solicite deberán ser originales, en caso de presentar copias deberán estar debidamente notariadas.

1. Excepciones a los Documentos: No se aceptarán excepciones, condicionamientos ni cualquier modificación a los documentos precontractuales, ya que serán causa de rechazo de la propuesta.

El oferente podrá presentar aclaraciones u observaciones en su oferta, siempre que éstas no condicionen ni se opongan a los documentos precontractuales.



2. Presentación de la propuesta: El oferente es responsable de la entrega de su propuesta. No se tomarán en cuenta las entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aún cuando el retraso obedezca a factores fuera de control del oferente. Tampoco se aceptarán ofertas enviadas por correo, fax u otro medio de comunicación.

Los documentos entregados con posterioridad a la fecha y hora de recepción serán devueltos sin abrirlos.

3. Después de la fecha y hora de presentación de las propuestas no se aceptarán aclaraciones, ni información complementaria a la oferta, a menos que la Corporación Aduanera Ecuatoriana las solicite expresamente por escrito; de conformidad con lo señalado en el Art. 33 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública.
4. No se aceptarán propuestas alternativas.

3.2 CAUSAS PARA EL RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- Si la propuesta es presentada fuera del plazo y/o en lugar diferente a lo establecido en la carta de invitación.
- Si los documentos presentan correcciones o tachaduras no salvadas expresamente con la rúbrica del representante legal del oferente;
- Si existen discrepancias o contradicciones en la oferta, que afecten a la integridad de la misma;
- Si la propuesta incluye excepciones a los requisitos de los pliegos de la Invitación que sean condicionantes, o que no estén de acuerdo con las leyes vigentes;
- Si es que el contenido de los formularios presentados difieren del modelo, condicionándolos o modificándolos de tal forma que alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato;
- Si se comprueba que la información presentada por el oferente es falsa, o los documentos son adulterados o los certificados están caducados;
- Si se propone un plazo mayor al solicitado.





FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Guayaquil, de del 2008

Economista
María Pía Williams C.
Presidente de la Comisión Técnica
Corporación Aduanera Ecuatoriana
Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos a bien presentar la oferta para la adquisición de 16 perforadoras, 8 grapadoras industriales y 2 guillotinas, según se detalla en las Instrucciones para los Oferentes, las Especificaciones y Bases Técnicas, declarando que ratificamos los términos de nuestra oferta a la que nos sometemos estrictamente.

Dejamos constancia que hemos examinado la documentación de los presentes pliegos de la Corporación Aduanera Ecuatoriana y que nos sometemos a las exigencias y más condiciones de la contratación establecidas en las Instrucciones para los oferentes y especificaciones técnicas así como a las normas legales y reglamentarias pertinentes; reconociendo además, el derecho que le asiste a la Corporación Aduanera Ecuatoriana para adjudicar el proceso, declararlo desierto o reabrirlo si así conviniere a sus intereses, sin opción a reclamo alguno de nuestra parte.

Declaro bajo juramento que la Compañía a la cual represento no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La Compañía a la que represento, se obliga en caso de resultar favorecida con la adjudicación, a prestar los servicios requeridos en esta invitación, a partir de la firma del contrato.

Ø
Oferente o Representante Legal
NOMBRE DE LA EMPRESA
Dirección permanente de la Compañía u Oferente:
Teléfono y fax:



FORMULARIO No. 2

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN 16 PERFORADORAS INDUSTRIALES, 8 GRAPADORAS INDUSTRIALES Y 2 GUILLOTINAS

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por la Corporación Aduanera Ecuatoriana, para la adquisición de 16 perforadoras industriales, 8 grapadoras industriales y 2 guillotinas, declara que conoce y ACEPTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO de las condiciones de la contratación de conformidad con los siguientes términos de referencia:

8 GRAPADORAS INDUSTRIALES

Deberá grapar como mínimo 160 hojas a la vez
Cierre convencional o plano
Diseño contra atascamiento de las grapas
Mango invertido que permita facilidad de uso
Color estándar
Magazín localizado en la parte frontal la hace fácil de cargar
Tipo de grapas a utilizar No. 23/10, 23/13 y 23/17

16 PERFORADORAS INDUSTRIALES

Deberá perforar como mínimo 160 hojas a la vez
Material metálico
Con sujetador para el papel
Color estándar
Para trabajo pesado de 2 orificios

2 GUILLOTINAS

Base de metal
Dimensiones: 40X12.38X8.89 CM.
Longitud de corte: 30.48 CM.
Capacidad de corte: 13
Color estándar

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de la siguiente forma: 100% contra entrega, luego de la firma del Acta de Entrega Recepción e informe favorable del administrador del contrato.

PLAZO

El contratista se compromete a entregar las 16 perforadoras industriales, 8 grapadoras industriales y las 2 guillotinas, en el plazo de 3 días laborables, contados a partir de la suscripción del contrato.

GARANTÍA

La garantía de las 16 perforadoras industriales, 8 grapadoras industriales y las 2 guillotinas será de un año.

Atentamente,

.....
Oferente o Representante Legal

SECCION 2

ETAPAS Y PLAZOS

El procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, tendrá las siguientes etapas:

1. Convocatoria
2. Aclaraciones
3. Calificación de Participantes
4. Presentación de oferta económica
5. Puja
6. Adjudicación

1. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 60 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en concordancia con la Resolución No. GGN-1093-2008 del 17 de septiembre de 2008, la E.c. María Pía Williams, Presidente de la Comisión Técnica de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, mediante oficio-GAF-DAM-UAQ-2561 de fecha 15 de Octubre de 2008, conformó la Comisión Técnica de Subasta Inversa, cuyos integrantes se describen a continuación:

- Responsable del Departamento que requiere el bien o servicio: Javier Arcentales
- Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio: Cecilia Ramírez
- Y como Secretario: Gina Ramos

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Técnica de Subasta Inversa, se convoca a las personas naturales y jurídicas nacionales o asociaciones de éstas, domiciliadas en el país, legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales, registradas y habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP) de www.compraspublicas.gov.ec, para que presenten sus ofertas para la adquisición de 16 perforadoras industriales, 8 grapadoras industriales y 2 guillotinas, conforme a las especificaciones que en los pliegos se detallan. El Presupuesto Referencial es de \$1,955.44, el plazo para la entrega del bien es 3 días laborables contados a partir de la suscripción del contrato.

La Comisión Técnica de Subasta Inversa, estableció el calendario del procedimiento de acuerdo al detalle siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Convocatoria y publicación	17/10/2008	
Preguntas (límite)	21/10/2008	17:00
Respuestas (límite)	23/10/2008	17:00
Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios (límite)	27/10/2008	17:00
Calificación de participantes (límite)	29/10/2008	17:00
Ingreso de oferta económica inicial (límite)	30/10/2008	09:00
Inicio de Puja	30/10/2008	11:00
Adjudicación (estimada)	30/10/2008	17:00

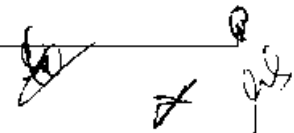
Duración del Proceso de Puja: 60 minutos.

2. ACLARACIONES

- El proveedor invitado luego del análisis de los pliegos, si detectara un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los mismos, deberá solicitarla únicamente a través del portal hasta el día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de preguntas".
- Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante alcances a los pliegos y se pondrán en conocimiento de todos los invitados, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, antes del día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de respuestas".
- Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por la Comisión de Subasta Inversa y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales, y se previene a los invitados que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos por ningún otro medio.
- Las consultas, o solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los pliegos no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.
- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, podrá emitir aclaraciones e inclusive modificar los pliegos, siempre y cuando estas modificaciones no alteren el objeto del contrato.
- En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de recepción de propuesta técnica y documentos complementarios", la máxima autoridad de la entidad conjuntamente con la Comisión Técnica de Subasta Inversa podrán declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:
 - De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
 - Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
 - Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

3. CALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

- Entrega de la propuesta técnica. El plazo máximo para que el oferente entregue el sobre que contenga la propuesta técnica y la documentación complementaria requerida, de acuerdo al detalle descrito en la Sección 3 "Especificaciones técnicas", será el indicado en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios"
- Calificación de Participantes.- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, calificará y habilitará las ofertas de los proveedores en el Registro Único de Proveedores (RUP) que hayan cumplido con lo estipulado en los pliegos. Sólo los proveedores cuyas ofertas hayan sido habilitadas podrán enviar su oferta económica inicial, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de los presentes pliegos como "Ingreso de oferta económica inicial (límite)", garantizando así su participación en la Subasta Inversa Electrónica.





- La máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, siempre antes de resolver la adjudicación, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado oferta alguna;
 - Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los Pliegos;
 - Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.
- Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado podrá disponer su archivo o su reapertura.
- La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.
- La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los invitados.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y PUJA

En el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria o en el último alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentado por la Entidad) como "Fecha de inicio de puja", se dará inicio al proceso de puja con los participantes cuyas ofertas fueron habilitadas y que hayan enviado su oferta económica inicial vía electrónica conforme lo específica y pide el portal, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de los presentes pliegos como "Ingreso de oferta económica inicial (límite)", la puja tendrá una duración de 60 minutos.

Los Participantes estarán en capacidad de mejorar sus propuestas económicas durante el proceso de puja, el Participante no está obligado a enviar ofertas inferiores a su menor precio, pero sus ofertas deberán ser siempre inferiores a su último precio ofertado y en concordancia con el porcentaje de variación de ofertas durante la puja fijado por la Entidad Contratante para tal efecto.

5. ADJUDICACIÓN

Terminado el proceso de puja de forma automática por el sistema, la Comisión Técnica de Subasta Inversa, imprimirá el resultado del proceso, y sugerirá a la máxima autoridad de la Entidad la adjudicación del participante que haya ofertado el menor precio.

La Comisión de Subasta Inversa, elaborará el Acta del período de puja en la cual se proclamarán los resultados finales del proceso de subasta inversa electrónica y suscribirán todos los miembros y el Secretario/a, y quedará publicada en el portal www.compraspublicas.gov.ec, para su posterior veeduría ciudadana.

Terminado el proceso de adjudicación electrónica, en forma inmediata se procederá a la elaboración, suscripción y publicación del acta de adjudicación y notificación a través del portal www.compraspublicas.gov.ec a todos los participantes.

Los contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios cuya forma de pago corresponda al sistema de precios unitarios, se sujetarán al sistema de reajuste de precios. El adjudicatario previo a la firma del contrato deberá presentar el desglose de la oferta económica y el análisis de precios unitarios.

SECCION 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en estos PLIEGOS será verificado por la Comisión Técnica designada para el efecto.

Los bienes o servicios a suministrarse deberán cumplir como mínimo las especificaciones técnicas siguientes:

ADQUISICIÓN DE 16 PERFORADORAS INDUSTRIALES, 8 GRAPADORAS INDUSTRIALES Y 2 GUILLOTINAS.

8 GRAPADORAS INDUSTRIALES

Deberá grapar como mínimo 160 hojas a la vez
Cierre convencional o plano
Diseño contra atascamiento de las grapas
Mango invertido que permita facilidad de uso
Color estándar
Magazín localizado en la parte frontal la hace fácil de cargar
Tipo de grapas a utilizar No. 23/10, 23/13 y 23/17

16 PERFORADORAS INDUSTRIALES

Deberá perforar como mínimo 160 hojas a la vez
Material metálico
Con sujetador para el papel
Color estándar
Para trabajo pesado de 2 orificios

2 GUILLOTINAS

Base de metal
Dimensiones: 40X12.38X8.89 CM.
Longitud de corte: 30.48 CM.
Capacidad de corte: 13
Color estándar

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de la siguiente forma: 100% contra entrega, luego de la firma del Acta de Entrega Recepción.

PLAZO

El contratista se compromete a entregar las 16 perforadoras industriales, 8 grapadoras industriales y 2 guillotinas en el plazo de 3 días laborables, contados a partir de la suscripción del contrato.

GARANTÍA

La garantía de las 16 perforadoras industriales, 8 grapadoras industriales y las 2 guillotinas deberá ser como mínima un año.

2. Los documentos precontractuales serán publicados en el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano-COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.goy.ec).

